



## Propone oposición cárcel a quienes abandonen a adultos mayores, personas enfermas o menores

Aplicar hasta cuatro años de prisión o de 180 a 360 días de multa a quienes abandonen a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo, a una persona enferma o a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlos, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, propuso la diputada federal priísta, Melissa Vargas Camacho.

<https://www.voragine.com.mx/2022/11/19/propone-oposicion-carcel-a-quienes-abandonen-a-adultos-mayores-personas-enfermas-o-menores/>